

Barinas; 13/03/2023

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 03 |

Bs. 10,00

EDICION: 0790

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

| | |
|--|----------|
| • BELANDRIA CERVECERIA Y BILLARES LAS DOS B, F.P | PAG. 1 |
| • CORDOVA INVERSIONES MATAJEY, F.P | PAG. 1-2 |



BELANDRIA CERVECERIA Y BILLARES LAS DOS B, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212° y 164°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **14 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **17** correspondiente al año **2023**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

295-42591

ESTE FOLIO PERTENECE A:

BELANDRIA CERVECERIA Y BILLARES LAS DOS B, F.P

Número de expediente: **295-42591**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO. - Yo, BLANCA YSABEL BELANDRIA RUIZ, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Capiteño del Estado Barinas, titular de la cédula de identidad N.º V-12.823.375, y civilmente hábil, correo electrónico: cerveceriybillar2b.ca@hotmail.com, número de teléfono: 0412-8446732, procediendo en este acto de conformidad con lo previsto en el artículo 19 Ordinal Octavo del Código de Comercio vigente venezolano, con el debido respeto y acatamiento ocurrido ante Usted., para exponer: PRIMERA: A partir de la presente fecha he decidido constituir, como en efecto constituyo, una FIRMA PERSONAL, la cual será de mi exclusiva propiedad y girara bajo mi única responsabilidad y su denominación comercial es BELANDRIA CERVECERIA Y BILLARES LAS DOS B, F.P. SEGUNDA: El objeto de la compañía será todo lo relacionado a la compra y venta al mayor y al detal de cervezas, vinos, y todo tipo de bebidas alcohólicas, licores nacionales e importados, podrá prestar el servicio de compra, venta, preparación, distribución y transporte de todo tipo de comidas rápidas y comidas criollas en todas sus presentaciones, pista de baile, salón de pool, tejo, domino, y cancha de bolas criollas, de igual forma podrá prestar el servicio de restaurante compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, transporte, al mayor y al detal de todo tipo de comidas rápidas, comidas criollas, nacionales e internacionales en general, en general podrá preparar y vender todo tipo de comidas., compra y venta de materiales y materias primas para la elaboración de alimentos, prestación del servicio de food truck móviles para degustación de las comidas criollas y rápidas, y a su vez el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la industria la gastronomía, actividades turísticas, eco turística, la organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos relacionados a tales fines., servicios de bar restaurant, presentara eventos musicales, presentación de show en vivo, contratación de artistas, también la promoción, organización y realización de eventos musicales, culturales, folklóricos, artesanales, la animación, alquiler de equipos de iluminación, sonidos, alquiler de pantallas plasmas, pantallas de proyección en video gigantes, filmación de eventos, edición y montaje de tarimas para todo tipo de actos y eventos públicos o privados., alquiler de sillas, mesas, toldos, cavas de enfriamiento, inflables y todo lo relacionado con festejos., podrá realizar y ejecutar cualquier actividad o todas las operaciones o negocios con entes públicos o privados sin limitación alguna que las establecida en la ley, y podrá realizar actividades de lícito comercio sin limitación ninguna tanto dentro como fuera del territorio nacional. TERCERA: Su domicilio estará situado en Capiteño, Calle Principal, Casa N° 56, Sector San José parte baja, Parroquia Pedro Briceño Méndez, Municipio Ezequiel Zamora del Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o fuera del país, previo cumplimiento de las formalidades de la ley. CUARTA: Dicha firma girara con un capital de CINCUENTA MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 50.000,00), totalmente integrado por Mobiliario y Equipos, los cuales han sido totalmente aportados por mí. Yo, BLANCA YSABEL BELANDRIA RUIZ, previamente identificada: LA COORDINACION DE PREVENCIÓN, CONTROL, Y FISCALIZACIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DEL SAREN., DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución N° 008 de

fecha 31 de enero de 2019. publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581. De fecha 7 de febrero de 2019, el cual establece las "Normas para la Administración y Mitigación de los Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Oficinas de Registros y Notarías Públicas del Territorio Nacional " DECLARO. BAJO FE DE JURAMENTO: Yo, BLANCA YSABEL BELANDRIA RUIZ, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Capiteño del Estado Barinas, titular de la cédula de identidad N.º V-12.823.375, y civilmente hábil, correo electrónico: cerveceriybillar3b.ca@hotmail.com, número de teléfono: 0412-8446732, de Profesión u Ocupación Comerciante y domiciliada en la Capiteño, Calle Principal, Casa N° 56, Sector San José parte baja, Parroquia Pedro Briceño Méndez, Municipio Ezequiel Zamora del Estado Barinas que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de La Constitución de la Firma Personal, procede de actividad lícita, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas En la ciudad de Barinas a los 24 días del mes de Enero del año 2023.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212° y 164°

Jueves 02 de Marzo de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELVIS FRIAS IPSA N.: 163494, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **17, TOMO 14 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Derechos pagados **BS: 1290.66** Según Planilla RM No. **29500004047**. La identificación se efectuó así: **BLANCA YSABEL BELANDRIA RUIZ, C.I: V-12823375**. Abogado Revisor: **ALEXANDRA VICTORIA OJEDA OCHOA**

REGISTRADORA

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

BELANDRIA CERVECERIA Y BILLARES LAS DOS B, F.P

Número de expediente: **295-42591**

CONST

Jueves 02 de Marzo de 2023, (FDOS.) **BLANCA YSABEL BELANDRIA RUIZ, C.I: V-12823375**, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO.: **295.2023.1.603**

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

REGISTRADORA



CORDOVA INVERSIONES MATAJEY, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 212° y 164°

Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ, REGISTRADOR

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **22 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **15** correspondiente al año **2023**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-35838

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CORDOVA INVERSIONES MATAJEY, F.P

Número de expediente: **412-35838**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo, LUIS ALFREDO CORDOVA LEON, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.755.183, correo electrónico: alf26043.7@gmail.com, teléfono: 0412- 575.43.64, civilmente hábil y de este domicilio; ante usted, con el debido respeto y acatamiento ocurro a fin de exponer: Que he decidido establecer una Firma Personal tal como lo establece el Ordinal 8° del Artículo 19 del Código de Comercio, con dinero de mi propio peculio la cual se registrará por las siguientes disposiciones: PRIMERA: La Firma Personal se denominará CORDOVA INVERSIONES MATAJEY, F.P., la cual girará bajo mi sola firma y responsabilidad en razón de ser yo el único y exclusivo dueño, responsable ante terceras personas ya sean naturales o jurídicas de todas las operaciones mercantiles. SEGUNDA: La dirección fiscal de la Firma Personal será en la Urbanización Villa Nueva, Avenida Principal Rafael Rocha, Casa N° 5-24, Barinitas, Municipio Bolívar del Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior, cuando así lo requiera. TERCERA: La Firma Personal tendrá como objeto principal todo lo relacionado con: la compra, venta, distribución y comercialización, al mayor y detal de todo tipo de: 1) víveres y productos alimenticios en general; productos para el consumo humano de corta y larga durabilidad en sus diferentes presentaciones y derivados (granos, maíz blanco y amarillo, cereales, enlatados, manufacturados y cualquier otro relacionado); 2) carnes tales como: aves, cerdos, reses, pescados, entre otras; 3) productos lácteos en general y sus derivados (quesos, natillas, sueros, cuajadas, entre otros.), jugos pasteurizados, bebidas en sus diferentes presentaciones y derivados (refrescos, maltas, café, jugos naturales, bebidas energéticas entre otros), delicatessen, agua potable e hielo en sus diferentes presentaciones; 4) charcutería en general, alimentos curados y embutidos; alimentos empacados, refrigerados o congelados; 5) frutas, verduras y hortalizas; 6) productos de panadería, pastelería y repostería en general; todo tipo de materia prima para la elaboración y decoración de los mismos; 7) detergente y productos de limpieza, productos de ferretería menuda, productos de higiene personal; 8) productos y artículos elaborados en plástico (platos, cubiertos, vasos); 9) la distribución, comercialización y expendio al mayor y detal de licores nacionales o importados, en sus distintas presentaciones; 10) productos agropecuarios y veterinarios, alimentos concentrado para animales; 11) ferretería menuda, artículos de oficina; bisutería y quincallería en general. Igualmente podrá dedicarse a actividades conexas con el objeto principal. CUARTA: El capital inicial es de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 50.000,00), el cual está representado en Mobiliarios, Equipos y Mercancía. QUINTA: La duración de la Firma Personal será por tiempo indefinido. Finalmente solicito se me expida copia certificada de la presente participación y del auto que lo provea a los fines legales consiguientes. Es justicia en Barinas el día de su presentación.- "DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LÍCITO DE FONDOS". De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución N° 008 de fecha 31 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581, de fecha 7 de febrero de 2019, el cual establece las "Normas para la Administración y Mitigación de los Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Oficinas de Registros y Notarías Públicas del Territorio Nacional", DECLARO, BAJO FE DE JURAMENTO: Yo, LUIS ALFREDO CORDOVA LEON, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V- 11.755.183, correo electrónico: alf26043.7@gmail.com, teléfono: 0412-575.43.64, civilmente hábil y domiciliado en Barinitas, Municipio Bolívar del Estado Barinas, de Profesión y/u Ocupación Comerciante; que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de Constitución de Firma Personal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contempladas en las leyes venezolanas. En la ciudad de Barinas, a los Tres (03) días del mes de Marzo del año 2023.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 412 212° y 164°

Viernes 10 de Marzo de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE DESANTIAGO IPASA N.: 177036, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 22 - **B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**. Derechos pagados **BS: 1203.46** Según Planilla RM No. **41244687399**. La identificación se efectuó así: **LUIS ALFREDO CORDOVA LEON, C.I: V-11755183**. Abogado Revisor: **ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS**

REGISTRADOR
Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORDOVA INVERSIONES MATAJEY, F.P
Número de expediente: **412-35838**
CONST

Viernes 10 de Marzo de 2023, (FDOS.) **LUIS ALFREDO CORDOVA LEON, C.I: V-11755183**, Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: **412.2023.1.835**

Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ
REGISTRADOR